

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2.022).

Impugnación de tutela No. 33-2022-00214-01

Se avoca el conocimiento de la impugnación presentada por el ciudadano Misael Flórez Rico, al interior de la acción de tutela de la referencia en contra de la sentencia proferida por el Juzgado 33 Civil Municipal de Bogotá.

Notifíquese esta providencia a los interesados por el medio más expedito y eficaz.

Para todos los efectos dese cumplimiento a lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20- 11546, PCSJA20- 11549, PCSJA20- 11556, PCSJA20- 11567, PCSJA20- 11622 y PCSJA20- 11632 del Consejo Superior de la Judicatura.

Cúmplase,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'aura escobar castellanos', written in a cursive style.

AURA ESCOBAR CASTELLANOS
Jueza